

7311

DENTALOGIC CIA. LTDA.



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Quito ✓
usd 1,00 ✓

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, se han realizado las siguientes transferencias de participaciones de un dólar cada una.

| CEDENTE | CESIONARIA | Nº PARTIC. |
|---------------------------------|---------------------------|------------|
| FRANKLIN A. GUERRERO GONZÁLEZ | MARIA ELENA MORENO NICOLA | 583 |
| MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO | MARIA ELENA MORENO NICOLA | 583 |

La cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

| SOCIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES. |
|------------------------------------|----------------------------|
| FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ | 1.167 |
| MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO | 1.167 |
| MARIA ELENA MORENO NICOLA | 1.166 |
| TOTAL | 3.500 |

OK

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

Atentamente,

FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ.
GERENTE GENERAL
DENTALOGIC CIA. LTDA.

OK ✓

Cesión registrada
21 03 2010

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

DENTALOGIC CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL

SR. FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ

Y OTROS

A FAVOR DEL

SRA. MARIA ELENA MORENO NICOLA

CUANTIA: USD \$1.166,00

(DI 4

COPIAS)



Escritura No. Ochocientos setenta y dos (872)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (5) de FEBRERO del dos mil diez, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES: los cónyuges señor FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ y señora BETTY ALEXANDRA VELOZ DIAZ y los cónyuges señor JORGE ENRIQUE TIMUÑO CHICAIZA y señora MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y, en calidad de CESIONARIA, la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: los cónyuges señor FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ y señora BETTY ALEXANDRA VELOZ DIAZ, y los cónyuges señor JORGE ENRIQUE TIMUÑO CHICAIZA y señora MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y, en calidad de CESIONARIA, la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: A.- La Compañía "**DENTALOGIC CIA. LTDA.**" fue constituida el veinte de febrero del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta de agosto del dos mil seis.- La Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, tiene un capital social de tres mil quinientos dólares, dividido en tres mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, celebrada el veinte de enero del dos mil diez, decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: a) el señor Franklin Aurelio Guerrero González, cede quinientas ochenta y tres (583) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las participaciones que mantiene en la Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA; y, b) la señora María Flora Villagómez Carrillo, cede quinientas ochenta y tres (583) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las participaciones que mantiene en la Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA.- Por lo

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la compañía queda
estructurado de la siguiente manera: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

| SOCIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|------------------------------------|---------------------------|
| FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ | 1.167 |
| MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO | 1.166 |
| <u>MARIA ELENA MORENO NICOLA</u> | <u>1.166</u> |
| TOTAL | 3.500 |



CUARTA.- La señora BETTY ALEXANDRA VELOZ DIAZ y el señor JORGE ENRIQUE TIMUÑO CHICAIZA, autorizan a sus cónyuges el señor FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ y la señora MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO respectivamente, para realizar las cesiones de participaciones que por este instrumento se llevan a cabo.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES, que es el valor nominal de las participaciones que se ceden por este contrato.- SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará la respectiva marginación en la Notaría Vigésima Octava de Quito y se inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Pablo Vela Vallejo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ

c.c. 777180571-1

c.v. 022-0044



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

f) BETTY ALEXANDRA VELOZ DIAZ

c.c. 170953649-2

c.v. 027-0108

[Handwritten signature]

f) MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO

c.c. 1708345309

c.v. 0160043

[Handwritten signature]

f) JORGE ENRIQUE TIMUÑO CHICAIZA

c.c. 1704928397

c.v. 158-0037

[Handwritten signature]

f) MARIA ELENA MORENO NICOLA

c.c. 0910513399

c.v. 087-0235

[Handwritten signature]
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"DENTALOGIC CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 20 de enero del dos mil diez, en las oficina 702 del Edificio Londres, ubicado en la Av. Amazonas 540 y Carrión de la Ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía "DENTALOGIC CIA. LTDA.", señores FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ y MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pago de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente la señora MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO y como Secretario el señor FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

La Presidenta propone como único punto en el orden del día el siguiente:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: a) el señor Franklin Aurelio Guerrero González, cederá quinientas ochenta y tres (583) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las participaciones que mantiene en la Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA; y, b) la señora María Flora Villagómez Carrillo, cederá quinientas ochenta y tres (583) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las participaciones que mantiene en la Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA;

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

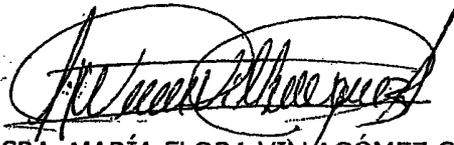
1.- En forma unánime el socio decide autorizar las cesiones de participaciones en la siguiente forma:

a) el señor Franklin Aurelio Guerrero González, cede quinientas ochenta y tres (583) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las participaciones que mantiene en la Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA; y, b) la señora María Flora Villagómez Carrillo, cede quinientas ochenta y tres (583) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las participaciones que mantiene en la Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA;

Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.



Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación.



SRA. MARÍA FLORA VILLAGÓMEZ CARRILLO.
Presidenta - Socia



SR. FRANKLIN AURELIO GUERRERO G.
Secretario - Socio

CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente de la Compañía "**DENTALOGIC CIA. LTDA.**" CERTIFICO que con fecha 20 de enero del dos mil diez, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

a) el señor Franklin Aurelio Guerrero González, cede quinientas ochenta y tres (583) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las participaciones que mantiene en la Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA; y, b) la señora María Flora Villagómez Carrillo, cede quinientas ochenta y tres (583) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las participaciones que mantiene en la Compañía **DENTALOGIC CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ELENA MORENO NICOLA

Quito, 20 de enero del 2010

Atentamente,



FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZÁLEZ.
GERENTE GENERAL
DENTALOGIC CIA. LTDA.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171180571-1
NOMBRE Y APELLIDOS: GUERRERO GONZALEZ FRANKLIN AURELIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 11 FEBRERO 1973
REG. CIVIL: 003 0246 02099 M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PICHINCHA/QUITO 04/11/2009
LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD: GONZALEZ SUAREZ 1973



Franklin Aurelio Guerrero Gonzalez
FIRMA DEL CEDULAC

ECUATORIANA *****

V3349V2222

NACIONALIDAD: CASADO
ESTADO CIVIL: BETTY AVELLANO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL MADRE: AURELIO ADOLFO GUERRERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SALVA MARTA ESTELA GONZALEZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 04/11/2009
FECHA DE CADUCIDAD: 04/11/2021

FORMA No. REN: 1984107

Franklin Aurelio Guerrero Gonzalez
FIRMA DEL CEDULAC



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

022-0044
NUMERO: 1711805711

GUERRERO GONZALEZ FRANKLIN AURELIO
PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
VILLA FLOR
CANTON
PARROQUIA: ZONA

Franklin Aurelio Guerrero Gonzalez
FIRMA DEL CEDULAC



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170953649-2
VELOZ DIAZ BETTY ALEXANDRA
24 MARZO 1975
CHINBORAZO/ALAUZI/HUIGRA
CANTON DE VOTACION 01 077 00077
REG. ACT
CHINBORAZO/ALAUZI ACT
FECHA DE INSCRIPCION 75
HUIGRA

Benny...
EDUCATIVO



ECUATORIANA***** V133311224
CASADO FRANKLIN A GUERRERO GONZALEZ
SECRETARIA ESTUDIANTE
HUGO VELOZ PROF/OCCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROER DIAZ
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 27/11/97
AUTORIDAD REGISTRADORA EXPEDICION 27/11/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0929341
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

125-0113 NÚMERO
1709536492 CÉDULA
VELOZ DIAZ BETTY ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
VILLAFLORES PARROQUIA
QUITO CANTON
ZONA

[Signature]
SECRETARIO GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 170834530-9
VILLAGOMEZ CARRILLO MARIA FLORA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 NOVIEMBRE 1965
023-1 0289 18092 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA*****

V4343V3222

CASADO JORGE ENRIQUE TUNO CHICAIZA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS VILLAGOMEZ
MARTHA ELENA CARRILLO
QUITO 22/12/2009
REN 2122526



[Handwritten Signature]
PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



Elecciones 14 de Junio del 2009
/ 170834530-9 016 - 0043

VILLAGOMEZ CARRILLO MARIA FLORA
PICHINCHA QUITO

SAN ANTONIO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026
1318332

23/12/2009 8:57:47

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 Y CANTONALES Y CENSO ELECTORAL

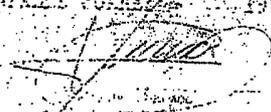
IDENTIFICACION

Nombre: *[Faded]*

Fecha de Emision: *[Faded]*

Fecha de Vigencia: *[Faded]*

1957

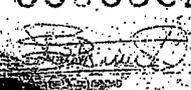



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 Y CANTONALES Y CENSO ELECTORAL

IDENTIFICACION

REN Pch 0305862

1957




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

158-0037 1704928397

NUMERO CEDULA

TIMUNO CHICAIZA JORGE ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN ANTONIO
 PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 091051339-9

MORENO NICOLA MARIA ELENA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 03 FEBRERO 1965
 003 0208 02010 P
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1965

Dr. H. A. Acosta
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333313222

CASADO HECTOR RAUL RENDIFO
 SUPERIOR ODONTOLOGO
 ALFREDO MORENO
 ELBA NICOLA
 OTAVIO
 05/08/2004
 05/08/2016
 REN 0141129
 Imb

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

087-0235 NUMERO 0910513399
 MORENO NICOLA MARIA ELENA
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO
 COTACOLLAO CANTON COTACOLLAO PARROQUIA

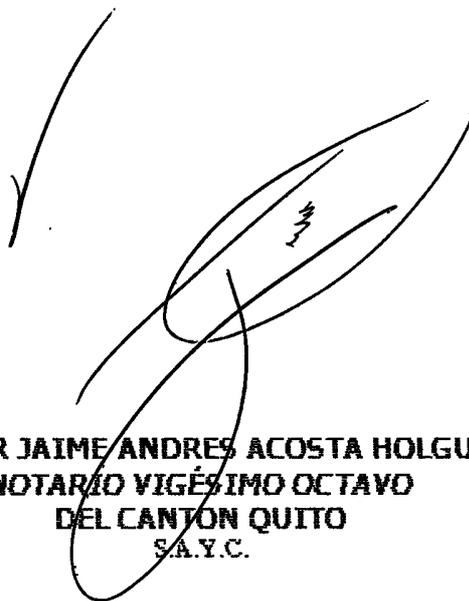
RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que contiene, el número que en original me fue presentado por el interesado en Cinco folios (5) es (5), para este efecto cada seguida le devolvi despues de haber sido revisado una folio (1) de los que el mismo hebitada archivada una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 05 de Febrero 2010

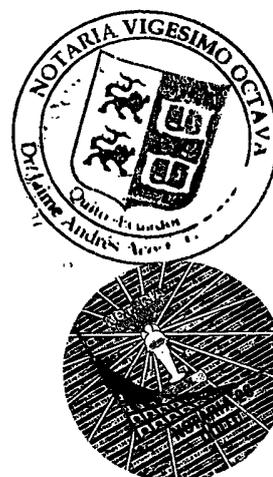
EL NOTARIO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
 DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENTALOGIC CIA. LTDA. OTORGADA POR: EL SEÑOR FRANKLIN AURELIO GUERRERO GONZALEZ Y OTROS. A FAVOR DE: LA SEÑORA MARIA ELENA MORENO NICOLA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 05 DE FEBRERO DEL 2010.



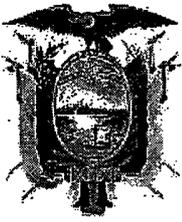
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO
S.A.Y.C.



**RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
DENTALOGIC CIA. LTDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 20 DE FEBRERO
DEL 2006. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE
COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO, A 19 DE FEBRERO DEL 2010.**

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2280 DEL REGISTRO MERCANTIL de treinta de agosto de dos mil seis, fs 1994 vta, tomo 137, correspondiente a compañía "DENTALOGIC CIA. LTDA."referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veinticuatro de febrero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

